

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983.

Déjase sin efecto la Resolución N°2026/83 de fecha 29 de diciembre ppdo. y en ejercicio de las / facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

+ 2 Oficial Superior de 3ra.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.



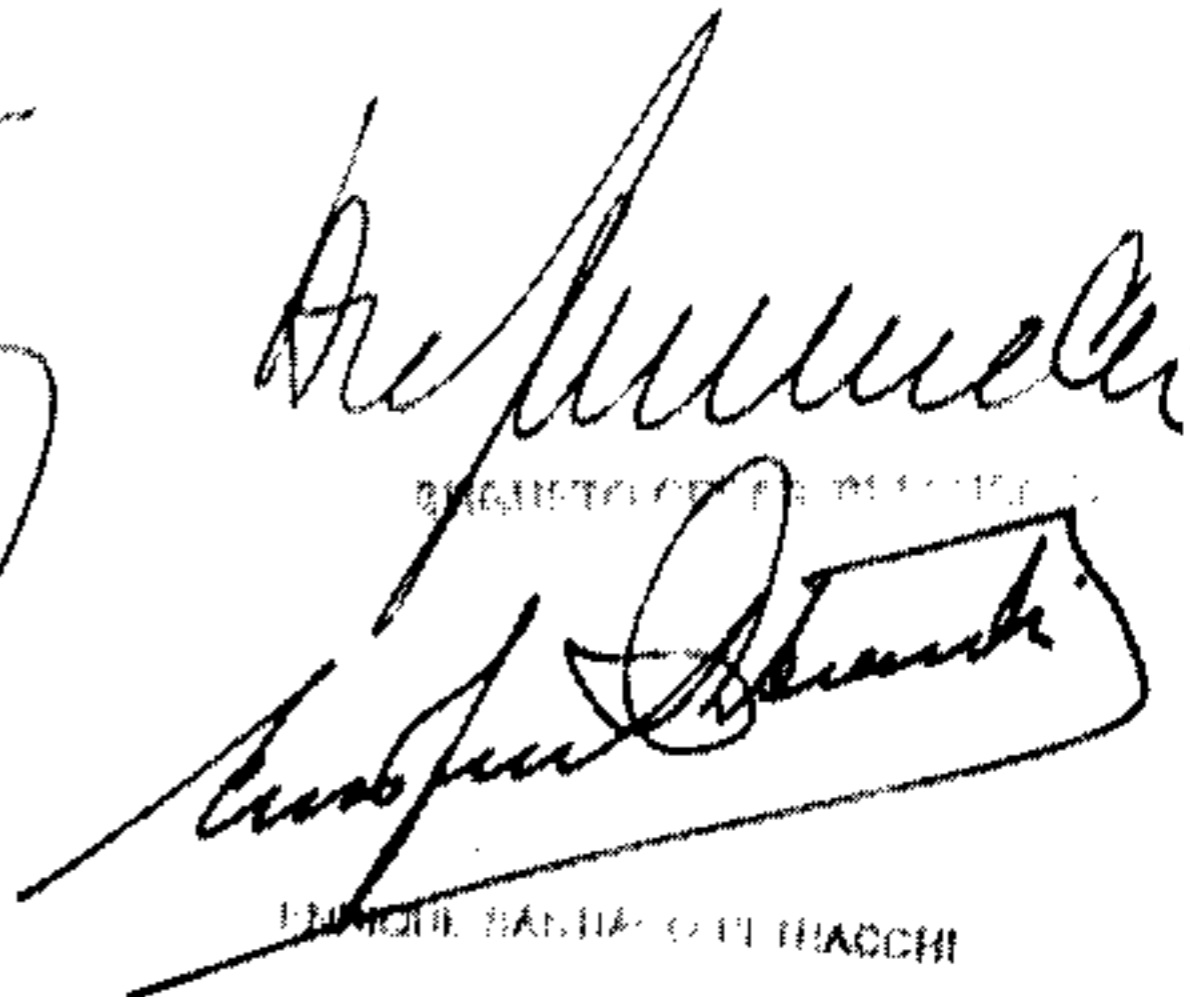
GENARO R. CARRIZO

J. S.



JORGE SERRERO CABALLERO

CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIA O'FLAHERTY